

# Gaceta Oficial

Edición 21



*Municipio de Tuxpan, Nayarit*

## *Sumario*

*c. Isaías Hernández Sánchez*

*Presidente Municipal de  
Tuxpan, Nayarit,  
a los habitantes del mismo,  
sabed:*

***Acta de Cabildo No. 61, 62 y 63  
del H. XXXIX Ayuntamiento  
de Tuxpan, Nayarit***

Tuxpan, Nayarit; Junio de 2013

## Acta No. 61 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:30 horas del día 09 de Mayo de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, VIII, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el pago del juicio laboral número 72/2006 promovido por la C. Catalina Salas López en contra del Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.
5. Clausura de la sesión.

Dando inicio con el desahogo del orden del día y como punto número uno el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista, informando al Presidente Municipal C. Isaías Rodríguez, sin embargo al estar presentes la mayoría de los integrantes del cabildo, se establece el quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el punto número dos del orden del día.

De manera inmediata, se procede a abordar el punto número tres del orden del día correspondiente, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al documento en mención, el cual, al concluir su lectura, se somete a votación, aprobándose por unanimidad el presente punto.

Referente al punto número cuatro del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para el pago del juicio laboral número 72/2006 promovido por la C. Catalina Salas López en contra del Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, hace mención de los resultados del estudio que se solicitó elaborara la Tesorería Municipal con la finalidad de saber con mayor precisión con que cantidad se puede comprometer este H. Ayuntamiento para entregar a la C. Catalina Salas López, sin desequilibrar las finanzas del Municipio y que los servicios públicos, pago de nomina y demás compromisos tengan que verse perjudicados, por lo que se propone entregar de manera quincenal la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), hasta completar la cantidad estipulada por el fallo del Tribunal.

Posterior a dicha exposición, el Secretario del ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, somete a votación el pago de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), quincenales a la C. Catalina Salas López, hasta cubrir la cantidad especificada por el juez, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 12:40 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

---

### **Acta No. 62 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:30 horas del día 24 de Mayo de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4 fracción IX, 5, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, VIII, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116,

117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación del convenio de conformación de bando único.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXX Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, Que reforma los artículos 81 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, relativo a la designación y ratificación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
6. Clausura de la sesión.

Dando inicio con el desahogo del orden del día y como punto número uno el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista, informando al Presidente Municipal C. Isaías Rodríguez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se establece el quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el punto número dos del orden del día.

De manera inmediata, se procede a abordar el punto número tres del orden del día correspondiente, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al documento en mención, el cual, al concluir su lectura, se somete a votación, aprobándose por unanimidad el presente punto.

Concerniente al punto número cuatro del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de conformación de bando único, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, explica que la finalidad de este convenio es reforzar las acciones de prevención y reacción de las instituciones policiales, y a efecto de optimizar los recursos humanos y materiales con que cuentan las Secretarías de Seguridad Pública Estatal y las Municipales y para dotar de certeza jurídica y establecer el procedimiento y condiciones para que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" coordine mediante un mando único la función municipal de Seguridad Pública; solicitando que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, de lectura al convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado para formalizar la conformación del bando único, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento en mención, generándose algunas dudas por parte de los integrantes del cabildo, mismos que fueron aclarados y explicados por el personal de la Dirección de Seguridad Pública y del Asesor del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto Flores Santos, por lo que una

vez aclarados los distintos comentarios en torno a este tema, se somete a votación la aprobación del convenio de conformación de bando único, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Ahora bien, relacionado al punto número cinco del orden del día, respecto al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXX Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, Que reforma los artículos 81 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, relativo a la designación y ratificación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, da lectura al decreto remitido por la XXX Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

### DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXX Legislatura, decreta Reformar y adicionar los artículos 81 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Artículo Único.- Se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 81.- El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia y se deposita en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados que la ley determine.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

Los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo diez años, podrán ser ratificados por una sola vez y por el mismo período, salvo que por edad aplique la causa de retiro forzoso. Durante el desempeño de sus funciones sólo podrán ser removidos del cargo en los términos del Título Octavo de esta Constitución y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

...

...

...

ARTÍCULO 87.- Los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, serán suplidos en sus faltas temporales por los Supernumerarios, en la forma y término que la Ley determine.

Si la falta fuere definitiva, entrará provisionalmente en funciones el Magistrado Supernumerario que determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, en atención al orden de prelación previsto en el decreto de su designación, situación que se hará del conocimiento del Gobernador y del Congreso o Diputación Permanente para proceder a la designación de un Magistrado Numerario por un nuevo periodo, de conformidad a lo previsto por el artículo 83 de esta Constitución, sin exceder del término de sesenta días entre la ausencia y la designación.

La terna que someta el Gobernador para la designación del Magistrado Numerario, podrá incluir a personas que en ese momento tengan el carácter de Magistrados Supernumerarios.

Transitorios

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo segundo.- Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la entidad.

Acto seguido, se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto aprobatorio por unanimidad de los presentes.

En este orden de ideas, el Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local, el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; emite voto en sentido aprobatorio respecto al Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 12:40 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías



Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

---

### **Acta No. 63 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:30 horas del día 30 de Mayo de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4 fracción IX, 5, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, VIII, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de informes de actividades del Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez.
5. Presentación del informe mensual del Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, de los asuntos pasados a comisión, así como los despechados y el total de los pendientes.
6. Propuesta para que el C. Antonio Enríquez Ruiz, sea designado como enlace de los programas de sedesol de oportunidades y 65 y más.
7. Clausura de la sesión.

Dando inicio con el desahogo del orden del día y como punto número uno el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista, informando al Presidente Municipal C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, estableciéndose el quórum legal y se declara la

instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el punto número dos del orden del día.

De manera inmediata, se procede a abordar el punto número tres del orden del día correspondiente, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al documento en mención, el cual, al concluir su lectura, se somete a votación, aprobándose por unanimidad el presente punto.

Concerniente al punto número cuatro del orden del día, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, rinde sus informes mensuales correspondientes a los meses de Febrero y Marzo del presente año, dando a conocer el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes, solicitando a su vez, el documento que contiene dicha información sea anexado a la presente acta para dar cumplimiento así al artículo 65 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 20 fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, dándose por enterados el cuerpo de cabildo de las actividades desempeñadas, se procede a desahogar el punto número cinco del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a informar al cabildo, los asuntos pasados a comisión, así como los despachados en el mes anterior y el total de los pendientes, entregando a cada asistente, un documento que contiene dichos datos, solicitando a su vez, uno de ellos sea anexado a la presente acta, dando así cumplimiento al artículo 114 fracción VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Dando continuidad al orden del día y relacionado al punto número seis del orden del día, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, propone al C. Antonio Enríquez Ruiz para que sea designado como enlace de los programas de Sedesol de oportunidades y sesenta y cinco y más, sometiendo a votación dicha propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:00 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.





---

# TUXPAN

*El Gobierno de la Gente*

H. XXXIX AYUNTAMIENTO

---